

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPANIA MINERA DE METALICOS & NO METALICOS AUSTROMINING S. A. CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Loja, a los VEINTIUN días del mes de FEBRERO del año dos mil veinte, a las once y treinta minutos de la mañana, en las oficinas ubicadas en la calle Epoca, s/n y Brasil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **COMPANIA MINERA DE METALICOS & NO METALICOS AUSTROMINING S. A.** de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la misma y que son: Promotora de Inversiones Inversur Sociedad Anonima, representada por Lisetty Zambrano Celi, en calidad de apoderada, propietaria de 2999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 2999 votos; y, Lisetty Isabel Zambrano Celi, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Cecilia Prieto de Arce, invitada a la sesión, y como Secretario, Lisetty Zambrano Celi, gerente general de la empresa. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, tres mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. *A*

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

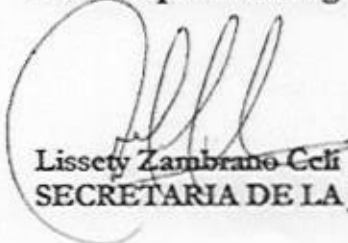
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, explicando que la compañía no ha tenido ningún movimiento. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que las operaciones de la compañía se inicien lo antes posible.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al Sr. Saul Salinas Saltos.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Lissety Isabel Zambrano Celi, accionista; f) p. Promotora de Inversioones Inversur Sociedad Anonima, Lissety Isabel Zambrano Celi, accionista; f) Cecilia Prieto de Arce, Presidente ad hoc de la junta; f) Lissety Isabel Zambrano Celi, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Lissety Isabel Zambrano Celi
SECRETARIA DE LA JUNTA